



Municipalidad Provincial de San Martín
Jr. Gregorio Delgado N° 260
Casilla N° 50

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 492 -2016-A/MPSM.

Tarapoto, 30 de Junio de 2016.

EL SR. ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN.

VISTO:

El Memorándum Nº 011-2016-GIPU/MPSM, de fecha 23/06/2016, y el Memorándum Nº 135-2016-GM-MPSM, de fecha 28/06/2016 en las cuales **ENCARGA** a la Ing. ELDITH SORIA TERRONES las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín, el **27 y 28/06/2016**, por ausencia del Titular Ing. JAVIER SINTI FLORES, sin descuidar sus actividades actuales.

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución de Alcaldía Nº 247-2013-MPSM., de fecha 10/04/2013, **APRUEBA F** la ampliación de delegación de facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía Nº 088-2008-A/MPSM, al Jefe de Recursos Humanos de acuerdo al siguiente detalle: Emitir actos administrativos de desplazamiento de personal de acuerdo a su competencia y de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 11º del Decreto Supremo Nº 065-11-PCM; señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, con Memorándum Nº 011-2016-GIPU-MPSM, de fecha 23/06/2016 y el Memorándum Nº 135-2016-GM-MPSM, de fecha 28/06/2016 en las cuales **ENCARGA** las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano a la Ing. ELDITH SORIA TERRONES, el **27 y 28/06/2016**, por ausencia del Titular Ing. JAVIER SINTI FLORES;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 065-11-PCM y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano de esta Municipalidad Provincial de San Martín a la Ing. ELDITH SORIA TERRONES, el **27 y 28/06/2016**, por ausencia del Titular Ing. JAVIER SINTI FLORES, la presente Encargatura realizarla paralelo a sus funciones actuales.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos para el cumplimiento de la presente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/AMPSM.
GOCD/JORH
Hada.
C.c.
Legajo.
Interesado
Archivo.-